

#### **R. y P. del PINSI EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 1-4-16:**

1) Rogamos se nos explique la Sentencia 886/2015 en contra del Ayuntamiento de un Coordinador deportivo en un Plan de Empleo en el P.D.M.

2) En el rodapié de granito de la Plaza de Abastos (se adjunta foto), puerta 1 frente al paso de peatones de la calle Alcalde Parrondo (frente pastelería Dña. Tina), anoche a las 21,15 h estaba en el suelo, rogamos se coloque urgentemente, antes de que desaparezca.

3) Se acaba de aprobar el Expte. 241WZ03P de urbanismo, abierto el 9-5-12 e informado con fecha 18-2-15 ¿Dónde estuvo hasta ahora?. Rogamos se revisen y se resuelvan los Eptes. sin tanta demora, ya que la misma no es de recibo y nos costará intereses de demora y alguna sentencia en contra del Ayto.

#### **R. y P. del PINSI EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 8-4-16:**

1) En la relación de Fras. nº 33/16 hay 2 facturas por unas revistas de ciclismo. Con motivo de la feria de la bicicleta en Lugones, por importe cada una de ellas de 1.210 €, total 2.420 €, en las que la Interventora advierte que no figura el logo del Ayuntamiento en ninguna parte y debería figurar, pero este es el detalle para nota. Rogamos un mejor control del gasto corriente, en vez de reducirlo se está aumentando y en eso no contarán con el apoyo del PINSI, debemos reducir los gastos drásticamente y aumentar las Inversiones que son las que generan empleo.

2) Conste en Acta el sentimiento por la muerte en el incendio de la calle Uría de Oviedo del Bombero de Siero D. Eloy Palacio, vecino de Siero. Proponemos que la bandera de Siero y de Asturias ondeen a media asta estos días de luto y se declaren los días de luto procedentes.

#### **R. y P. del PINSI EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 15-4-16:**

1) ¿Cómo está el cambio del sistema de Bombeo de agua Los Corros – El Piqueru?

2) ¿Cómo está el ROM?

#### **R. y P. del PINSI EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22-4-16:**

1) ¿Para cuándo se ejecuta el proyecto de obras para el cambio de los Servicios Sociales a la calle Ramón y Cajal (antiguo telecentro)? Para el PINSI las personas, y sobre todo las más necesitadas, son primero que la urbanización de una calle.

2) No sabemos para donde se ha llevado la mesa que había junto a la fotocopiadora de la 2ª planta, rogamos se reponga, ya que se necesita para el trabajo diario de concejales y funcionarios.

**R. y P. del PINSI EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 29-4-16:**

1) Leída la sentencia nº 18/2011 de 19 de Diciembre del Tribunal de Cuentas, en relación a la asignación de subvenciones de carácter anual a los Grupos Políticos, que nos facilitó Lucía, al PINSI le ha quedado claro que la justificación de los gastos ha de hacerse con periodicidad anual, por lo que rogamos se nos indique si hemos cumplido con los gastos y justificantes exigidos para no incurrir en ilegalidad y que se lleven a Comisión y al próximo Pleno. También rogamos se nos indique que gastos no son admitidos como justificantes de dichas asignaciones.